



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 01170-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio aprobando la oferta económica por el monto de S/ 97,809.73 (Noventa y siete mil ochocientos nueve con 73/100 soles) del postor CIMATEC S.A.C en el marco del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2022-UNTRM/CS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, establece en el artículo 28. Rechazo de Ofertas, prescribe en el numeral 28.1 Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial, si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado. En los casos señalados en el numeral anterior, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;

Que, con Resolución Rectoral N° 470-2022-UNTRM/R, de fecha 09 de setiembre de 2022, se resuelve en Artículo Primero: Aprobar los cambios en la adquisición de mobiliario y equipos con costos actualizados al mes de setiembre de 2022, así como también las especificaciones técnicas del mobiliario y equipos que ha sido actualizado y forman parte de la adquisición del equipamiento por un monto de S/. 1'018,142.00 (Un millón dieciocho mil cientos cuarenta y dos con 00/100 Soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I 2177854: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEgociOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS";

Que, mediante CARTA N° 003-2022-UNTRM/CS- AS12, de fecha 24 de octubre de 2022, el Presidente del Comité de Selección, comunica a la Directora General de Administración, que el día 24 de octubre de 2022, se realizó la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al proceso de selección Adjudicación Simplificada ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2022-UNTRM/CS: para la ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS, EXTRACTOR DE GASES Y EXTRACTOR DE GRASA



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°577 -2022-UNTRM/R

EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE AGRONEGOCIOS, ASOCIADA AL PROYECTO CUI N° 2177854- AGRONEGOCIOS, en la cual, el postor CIMATEC S. A. C. presenta su oferta económica con su R.U.C N° 20100042500, mayor al importe de la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 4245; por lo que, solicita la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 36,787.50; de existir la disponibilidad presupuestal deberá ser autorizado por el titular de la entidad mediante el acto resolutivo que corresponda;

Que, con Informe N° 2058-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 27 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que se concluye Procedente la adquisición de (01) ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS, para el laboratorio en el marco de la ampliación de la oferta académica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agronegocios, asociada al proyecto C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas"; debido a que se encuentra contemplado en las especificaciones técnicas del proyecto en mención, siendo el saldo disponible para la variación de costo el monto de S/. 36,787.50 (Treinta y seis mil setecientos ochenta y siete con 50/100 Soles), informa que emite CONFORMIDAD;

Que, a través del Informe N° 241-2022-UNTRM-R/OPEP-UPTO, de fecha 31 de octubre de 2022, el Especialista de Presupuesto, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la AMPLIACIÓN a la Certificación CCP N° 003944/ CCP SIAF N° 004245, por el importe de S/. 36,787.50, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para su conformidad y trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la oferta económica por el monto de S/ 97,809.73 (Noventa y siete mil ochocientos nueve con 73/100 soles) del postor CIMATEC S.A.C en el marco del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2022-UNTRM/CS, Asociada al Proyecto C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la oferta económica por el monto de S/ 97,809.73 (Noventa y siete mil ochocientos nueve con 73/100 soles) del postor CIMATEC S.A.C en el marco del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2022-UNTRM/CS, Asociada al Proyecto C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas".

ARTÍCULO SEGUNDO.-DERIVAR la presente Resolución a la Directora General de Administración, Comité de Selección del proceso de Adjudicación Simplificada N° 012-2022-UNTRM/CS, a efectos de continuar con el trámite correspondiente.





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°577 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCH/R
CMM/SG
TMM/MS

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chduca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

